



CONCON, 10 DIC 2024

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 4210 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250.
- d) La Ley N°20.730, Ley Lobby, artículo N.º 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Decreto Alcaldicio N°1909 de fecha 02 de Octubre 2020, donde se aprueban Bases Administrativas Generales para la contratación de Obras Civiles Municipalidad de Concón.
- f) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- g) El Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal.
- h) El Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- j) El Decreto Alcaldicio N°3276 de fecha 26 de Septiembre 2024 mediante el cual se adjudica la Propuesta publica denominado "MEJORAMIENTO CANCHA DE HOCKEY KELLUN", ID 2597-52-LP24.
- k) Acta de Evaluación Enmendada y validada por la Secretaria Municipal, de la Propuesta Pública "MEJORAMIENTO CANCHA DE HOCKEY KELLUN", ID 2597-52-LP24 recomendando al Sr. Alcalde adjudicar la Propuesta al oferente.



CONSIDERANDO:

1. Que, mediante acta de evaluación de fecha 10 de Septiembre 2024, de la licitación pública denominada "MEJORAMIENTO CANCHA DE HOCKEY KELLUN", ID 2597-52-LP24, se recomienda al Sr. Alcalde, adjudicar al oferente que cumple con todos los requisitos establecidos en bases administrativas y obtiene el mayor puntaje.
2. Que, a través de revisión de oficio se detecta una discrepancia en el valor ofertado IVA incluido por el contratista, con respecto al establecido en el acta de evaluación.
3. Que, el acta de evaluación original es enmendada y validada por la Secretaria Municipal, en su rol de Ministro de Fe, con el fin de rectificar los actos administrativos generados a partir de dicho documento.
4. Que, en el proceso licitatorio previamente individualizado fueron establecidos los siguientes criterios para la evaluación de las ofertas recibidas, plasmados en la siguiente acta de evaluación enmendada:



ACTA DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA
"MEJORAMIENTO CANCHA DE HOCKEY KELLUN"
ID 2597-52-LP24

AUTORIZADO
POR ALCALDIA

1. GENERALIDADES:

En Concón, siendo las 16:00 hrs del día 10 de Septiembre de dos mil veinticuatro, la Comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben, se constituye para realizar el análisis de las ofertas recibidas en el proceso de la Propuesta Pública "MEJORAMIENTO CANCHA DE HOCKEY KELLUN", correspondiente a la licitación ID N°2597-52-LP24 resolviendo evacuar su informe según el siguiente detalle:

2. VISITA A TERRENO:

Fue realizada con fecha 21 de Agosto 2024, registrándose la asistencia de los siguientes oferentes:



ACTA REGISTRO ASISTENCIA VISITA A TERRENO PROPUESTA PUBLICA,
"MEJORAMIENTO CANCHA DE HOCKEY KELLUN" ID: 2597-52-LP24

En Concón, siendo las 11:00 horas del día miércoles 21 de Agosto, se procede a efectuar la visita a terreno de carácter obligatoria considerada en la Propuesta Pública denominada:
"MEJORAMIENTO CANCHA DE HOCKEY KELLUN" ID: 2597-52-LP24
registrándose la asistencia de los siguientes participantes

Nº1	Nombre del oferente (Empresa):	CONSTRUCCIONES DIALIS LUIS
	Rut del Oferente (Empresa):	76 774 949-1
	Telefono:	
	Nombre y Firma asistente Visita a Terreno:	
	Correo Electrónico de Contacto (Oferente):	
Nº2	Nombre del oferente (Empresa):	CONSTRUCCIONES DIAZ Y COMPAÑIA
	Rut del Oferente (Empresa):	77 186 907-7
	Telefono:	
	Nombre y Firma asistente Visita a Terreno:	
	Correo Electrónico de Contacto (Oferente):	
Nº3	Nombre del oferente (Empresa):	CUBIERTAS SANTIAGO SPA
	Rut del Oferente (Empresa):	77 026 385-9
	Telefono:	
	Nombre y Firma asistente Visita a Terreno:	
	Correo Electrónico de Contacto (Oferente):	



Nº4

Nombre del oferente
(Empresa):
Rut del Oferente
(Empresa):
Teléfono:

CONSTRUCORA OPORTO E.I.R.L.
52,002,812-9

Nombre y Firma asistente
Visita a Terreno:

Correo Electrónico de
Contacto (Oferente):

Nº5

Nombre del oferente
(Empresa):
Rut del Oferente
(Empresa):
Teléfono:

INMOBILIARIA Costa & Montenegro S.A.
96.751.320-6

Nombre y Firma asistente
Visita a Terreno:

Correo Electrónico de
Contacto (Oferente):

Nº6

Nombre del oferente
(Empresa):
Rut del Oferente
(Empresa):
Teléfono:

INGEXPER LTDA.
76.685.922-4

Nombre y Firma asistente
Visita a Terreno:

Correo Electrónico de
Contacto (Oferente):

Nº7

Nombre del oferente
(Empresa):
Rut del Oferente
(Empresa):
Teléfono:

Sociedad Constructora Tejillones Limitada
99.583.120-f

Nombre y Firma asistente
Visita a Terreno:

Correo Electrónico de
Contacto (Oferente):



Nº8

Nombre del oferente
(Empresa):
Rut del Oferente
(Empresa):
Teléfono:

PM Construcciones SPA
77.487.046-6

Nombre y Firma asistente
Visita a Terreno:

Correo Electrónico de
Contacto (Oferente):

Nº9

Nombre del oferente
(Empresa):
Rut del Oferente
(Empresa):
Teléfono:

FASA GROUP
76.574.068-1

Nombre y Firma asistente
Visita a Terreno:

Correo Electrónico de
Contacto (Oferente):

Nº10

Nombre del oferente
(Empresa):
Rut del Oferente
(Empresa):
Teléfono:

Nombre y Firma asistente
Visita a Terreno:

Correo Electrónico de
Contacto (Oferente):

Nº11

Nombre del oferente
(Empresa):
Rut del Oferente
(Empresa):
Teléfono:

Nombre y Firma asistente
Visita a Terreno:

Correo Electrónico de
Contacto (Oferente):

ACTO DE APERTURA ELECTRONICA:

Realizado el Acto de Apertura Electrónica, se verifica la participación de 2 Oferentes:

Oferente	Rut	Asistencia Visita Terreno Obligatoria
CUBIERTAS SANTIAGO SPA	77.026.385-9	✓
PM CONSTRUCCIONES SPA	77.487.046-6	✓

3. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

Verificación de antecedentes administrativos:

DETALLE	CUBIERTAS SANTIAGO SPA RUT: 77.026.385-9	PM CONSTRUCCIONES SPA RUT: 77.487.046-6
a) Identificación del Oferente (Anexo N° 1): De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓	✓
b) Una Declaración Jurada Simple en la que se expresa que el oferente acepta las presentes bases y que garantiza la veracidad y exactitud de sus declaraciones (Anexo N° 2): De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓	✓
c) Una Declaración Jurada Simple en la que se expresa que el proponente no incurre ni se encuentra afecto a ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades que aparecen mencionadas en el Artículo 4° de la ley 19.886 y en Artículo 92 de su Reglamento (Anexo N° 3): De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓	✓
d) Copia de la Patente Municipal al día.	✓	✓
e) Una Garantía de Seriedad de Oferta según especificación señalada en el numeral 1.3. de las presentes Bases Administrativas Especiales. Vigencia mínima: 04/12/2024. Monto: \$1.000.000.-	✓	✓
f) Una Declaración Simple de Socios (Anexo N° 8): De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓	✓

4. ANTECEDENTES TÉCNICOS:

Verificación de los Antecedentes Técnicos:

DETALLE	CUBIERTAS SANTIAGO SPA RUT: 77.026.385-9	PM CONSTRUCCIONES SPA RUT: 77.487.046-6
a) El Equipo Profesional Residente (Anexo N°4) dependiente del Contratista que requiere la obra, será el exigido en las Bases Administrativas Especiales, considerando los siguientes títulos profesionales para la definición del Cargo: I. Profesional Residente: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Constructor y/o Constructor Civil y/o Arquitecto. II. Jefe de Obra en Terreno: Ingeniero Constructor y/o Constructor Civil y/o Técnico en Construcción. III. Prevencionista de Riesgo: Ingeniero y/o Técnico en Prevención de Riesgos. Se deberá acompañar Curriculum y Certificado de Título de la persona que en el referido cuadro aparezca como Profesional Residente a fin de verificar calificación profesional y experiencia. El personal profesional residente mínimo dependiente del Contratista podrá considerar que el Profesional residente sea también el jefe de Obra en terreno (es decir, podría considerarse la misma persona, siempre y cuando no sea un Técnico en Construcción, sino uno de los profesionales definidos como Profesional Residente.	✓	✓
b) Formulario Cuadro Anexo Resumen Experiencia del Oferente (Anexo N° 5): De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓	✓

c) Certificados y/o Resoluciones y/o actas de Recepciones Provisionales y/o Definitivas emitidos por Mandantes Públicos de aquellos que forman parte de la Administración del Estado, donde el oferente haya ejecutado Obras de construcción, mejoramiento, reposición, restauración de: recintos deportivos, multicanchas, pistas de skate y/o bicicross , de los últimos 10 años. Los documentos de acreditación de experiencia deberán identificar como mínimo: • El nombre de la obra • Individualización del servicio público que emite el documento • Período de ejecución. • Monto del contrato. Los documentos deberán corresponder a la enumeración detallada indicada en Formulario Anexo N°5 Solo la experiencia acreditada con documentación e información requerida serán evaluadas por la Comisión de Evaluación Municipal.	No acredita experiencia atiniente al presente llamado.	Adjunta 1 certificado de experiencia atiniente al presente llamado.
d) Calificación de Registro. No es requerida en el presente llamado.	No es requerido en el presente llamado.	No es requerido en el presente llamado.
e) Memoria Explicativa. De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓	✓
f) Programa de Trabajo o Carta Gantt. De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓	✓

5. ANTECEDENTES ECONÓMICOS:

Verificación de los Antecedentes de la Propuesta Económica

Detalle	CUBIERTAS SANTIAGO SPA RUT: 77.026.385-9	PM CONSTRUCCIONES SPA RUT: 77.487.046-6
a) Formulario de Oferta Económica (Anexo N° 6): De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	X No adjunta	✓
b) Presupuesto detallado por partidas (anexo N° 7): De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓	✓
c) Avance Financiero o Flujo de Caja. De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓	✓

- 1) Oferente **CUBIERTAS SANTIAGO SPA, RUT: 77.026.385-9**, no adjunta **Anexo N°6** antecedente de carácter Económico, según Art. 2.1 de las Bases Administrativas Especiales y lo estipulado en Art. 3.2 de las Bases Administrativas Generales, cabe hacer presente que el punto **"3 DE LAS OFERTAS, 3.1 Quienes Pueden Participar en la Licitación"**, establece lo siguiente: **"Para la presentación de las ofertas, los Oferentes deberán cumplir los requerimientos mínimos obligatorios especificados en las presentes Bases. En consecuencia, la omisión, distorsión o falsificación de cualquiera de los documentos o antecedentes requeridos, será causal suficiente para rechazar la propuesta presentada."**

Por tanto, en virtud de lo señalado en el párrafo inmediatamente anterior, **se declara inadmisibile** la oferta presentada por el oferente **CUBIERTAS SANTIAGO SPA, RUT: 77.026.385-9**.

5.1 OFERTA ECONÓMICA:

Cuadro resumen de monto y plazo ofertado:

Oferente.	Plazo	Monto neto	Monto con IVA
PM CONSTRUCCIONES SPA RUT: 77.487.046-6	60 días corridos	\$58.822.557.-	\$69.998.845 X-3



6. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

I. Oferta Económica (35%)

Se evaluará la oferta económica de la oferta más económica, la cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en el presente pliego.

$P_{je} = (Oe / O_{m}) * 100$

Donde:

P_{je} = Puntaje de la oferta económica

Oe = Oferta más económica

O_{m} = Oferta más económica

Si el puntaje obtenido por el oferente es menor al presupuesto establecido, se declarará automáticamente fuera de bases.

Presupuesto Disponible de \$70.000.000.- IVA incluido.

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla.

OFERENTE	Monto con IVA	Puntaje	Puntaje Pond.
PM CONSTRUCCIONES	\$69.998.843,33	100,00	35,00
RUT 77.487.046-6			

II. Experiencia (35%)

Se evaluará la experiencia del oferente en la ejecución de obras de construcción de infraestructura de transporte, en las que se haya asignado un monto superior a \$10.000.000.- IVA incluido, en los últimos cinco (5) años, en Chile o en el extranjero, en los que se haya obtenido un puntaje ponderado superior a 10,00.

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla.

Nº de Proyectos acreditados	Puntos
0	0,00
1	30,00
2	60,00
3	90,00
4	120,00
5	150,00

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla.

Oferente.	Proyectos Acreditados	Puntaje Obtenido	Puntaje Pond.
PM CONSTRUCCIONES SPA RUT 77.487.046-6	1	30,00	10,50

III. Plazo de Ejecución (25%)

El puntaje obtenido por el oferente se calculará asignando a la oferta un puntaje de 0 a 100, de acuerdo a los plazos que el oferente indicará en porcentajes, por el plazo máximo de 60 días corridos para la ejecución de la obra.

El puntaje se calculará de la siguiente manera:

$$\text{Puntaje} = \left(\frac{\text{Plazo asignado}}{\text{Plazo ofertado}} \right) \times 100$$

$$\text{Plazo asignado} = 60 \text{ días corridos de obra}$$

$$\text{Plazo ofertado} = \text{Plazo que el oferente indica en su oferta}$$

$$\text{Ejemplo: } \left(\frac{60}{60} \right) \times 100 = 100$$

$$\text{Ejemplo: } \left(\frac{60}{30} \right) \times 100 = 200$$

$$\text{Ejemplo: } \left(\frac{60}{90} \right) \times 100 = 66,66$$

$$\text{Ejemplo: } \left(\frac{60}{120} \right) \times 100 = 50$$

$$\text{Ejemplo: } \left(\frac{60}{180} \right) \times 100 = 33,33$$

NOTA 1: El puntaje obtenido por el oferente se redondeará hacia abajo a la menor cifra entera.

Ejemplo: Si el puntaje obtenido es 66,66, el puntaje que se asignará es 66.

NOTA 2: El plazo ofertado no podrá exceder 60 días corridos para la ejecución de la obra; aquél oferente que exceda dicho plazo quedará automáticamente fuera de bases.

Se declararán inadmisibles todas las ofertas que excedan del plazo disponible.

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	Plazo ofertado	% del plazo	Puntaje Obtenido	Puntaje Pond.
PM CONSTRUCCIONES SPA RUT: 77.487.046-6	60 días corridos	100,00%	75,00	18,75

IV. Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación (5%)

El puntaje obtenido por el oferente se calculará de la siguiente manera: Se otorgará un puntaje de 0 a 100, de acuerdo a los requisitos formales de presentación que el oferente cumpla o no.

CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES

PORCENTAJE TOTAL

Se otorga un puntaje de 100,00

100,00%

Se otorga un puntaje de 50,00

50,00%

Se otorga un puntaje de 0,00

0,00%

Se otorga un puntaje de 0,00

Se otorga un puntaje de 0,00

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	Puntaje Obtenido	Puntaje Pond.
PM CONSTRUCCIONES SPA RUT: 77.487.046-6	Cumple	100,00	5,00

7. RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO POR EL OFERENTE:

Oferente.	I	II	III	IV	Total
PM CONSTRUCCIONES SPA RUT: 77.487.046-6	35,00	10,50	18,75	5,00	69,25

8. CONCLUSIONES

Atendiendo a las razones consignadas en el presente documento, la Comisión de Evaluación de la Licitación concluye su labor recomendando al señor Alcalde, Adjudicar la Propuesta Pública "**MEJORAMIENTO CANCHA DE HOCKEY KELLUN**", ID 2597-52-LP24, al proveedor **PM CONSTRUCCIONES SPA**, RUT: 77.487.046-6, por un monto neto (Sin IVA) de \$58.822.557.-, un monto total (IVA incluido) de \$69.998.842- y un plazo de ejecución de 60 días corridos, contados en la forma establecida en las Bases De Licitación.

Es cuanto se informa al Sr. Alcalde. Firman en un (1) ejemplar, el que será redistribuido una vez que tenga la providencia del Sr. Alcalde a todos los integrantes de la Comisión.


DIRECTORA SECPLAC


DIRECTOR JURIDICO


DIRECTOR DE OBRAS
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)


MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECTOR
ASESORIA JURIDICA

Lo enmendado vale es \$ 69.998.843



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA
MUNICIPAL
V REGION

5. Que, habiéndose enmendado el acta de evaluación de la propuesta de adjudicación denominada "MEJORAMIENTO CANCHA DE HOCKEY KELLUN", ID 2597-52-LP24, es que resuelvo lo siguiente:

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE**, el Decreto Alcaldicio N°3276 de fecha 26 de Septiembre 2024, que Adjudica el llamado a licitación pública denominado "MEJORAMIENTO CANCHA DE HOCKEY KELLUN", ID MERCADO PUBLICO 2597-52-LP24, en el siguiente sentido:

Donde dice:

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta la Propuesta Pública "MEJORAMIENTO CANCHA DE HOCKEY KELLUN", ID 2597-52-LP24, al proveedor PM CONSTRUCCIONES SPA, RUT: 77.487.046-6, por un monto neto (Sin IVA) de \$58.822.557.-, un monto total (IVA incluido) de \$69.998.842.- y un plazo de ejecución de 60 días corridos, contados en la forma establecida en las Bases De Licitación.

Debe decir:

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta la Propuesta Pública "MEJORAMIENTO CANCHA DE HOCKEY KELLUN", ID 2597-52-LP24, al proveedor PM CONSTRUCCIONES SPA, RUT: 77.487.046-6, por un monto neto (Sin IVA) de \$58.822.557.-, un monto total (IVA incluido) de \$69.998.843.- y un plazo de ejecución de 60 días corridos, contados en la forma establecida en las Bases De Licitación.
2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE (CS)

FRV/MLEG/LH/Lhl

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. Asesoría Jurídica.
4. DOM.
5. Seguridad Publica
6. Control.
7. DAF.
8. Secplac. (209) 244
9. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		10/01/2024